

TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES



ARABAKO LAUTADAKO
KUADRILLA
CUADRILLA DE LA
LLANADA ALAVESA

Contenido

1. Datos de la entidad	3
2. Tratamientos	4
3.1 Registro de E/S	4
3.2 Expedientes Administrativos	5
3.3 Archivo	7
3.4 Actas y Resoluciones	8
3.5 Relaciones institucionales	9
3.6 Quejas y sugerencias	10
3.7 Igualdad	11
3.8 Empleo de la Cuadrilla	12
3.9 Promoción económica Cuadrilla	13
3.10 Licitación	15
3.11 Personal	16
3.12 Promoción del Euskera	18
3.13 Medio Ambiente	19

1. Datos de la entidad

Datos de la entidad	ARABAKO LAUTADAKO KUADRILLA -Cuadrilla de la Llanada Alavesa Plaza Senda de Langarica, 4 - bajo 01200 AGURAIN/SALVATIERRA 945-301200 dpo-dbo@arabakolautada.eus P5100003B
----------------------------	--

2. Tratamientos

3.1 Registro de E/S

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los documentos que acceden y se remiten de la Entidad Local en base a sus competencias
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Personal empleado • Ciudadanía • Personas interesadas • Representantes Legales • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, firma, teléfono, CP, provincia. ▪ Números de cuenta ▪ Breve descripción de categorización (Secretaría, Urbanismo, cultura, medio ambiente, igualdad, residuos, euskera, archivo, servicios sociales y promoción económica)
Categorías de personas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas personas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No detectadas
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diputación Foral de Álava-Araba
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural

	Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul style="list-style-type: none"> • personas interesadas o empresa • Administración Pública o propia Administración
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.2 Expedientes Administrativos

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	Gestión Administrativa de la actividad de la Entidad de carácter general
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • personal empleado • Particulares • Ciudadanía • Personas interesadas • Representantes Legales • Cargos Públicos • Asociaciones • Instituciones, Fundaciones y Entes
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, firma, teléfono. ▪ Circunstancias sociales

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Académicos y profesionales ▪ Detalles de empleo ▪ Económicos, financieros y de seguros ▪ Categorías especiales de datos: datos de ideología, afiliación sindical, datos relativos a la salud.
<p>Categorías de personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros públicos ▪ Órganos de la Administración Pública ▪ Notarías y procuradurías ▪ Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ▪ Bancos, cajas de ahorro y entidades financieras ▪ Entidades Aseguradoras ▪ Entidades Sanitarias ▪ Juzgados y Tribunales
<p>Entidades encargadas de tratamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresa de Informática ▪ Gestoría Laboral
<p>Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;</p>	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.</p>
<p>Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad</p>	<p>Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>
<p>Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personas interesadas y representantes • Administración Pública
<p>Transferencias Internacionales de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.3 Archivo

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Guarda y Custodia de todos los expedientes de la Cuadrilla
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • empleadas y empleados • Ciudadanía • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, firma, fotografía, teléfono, fax. ▪ Características personales ▪ Circunstancias sociales ▪ Académicos y profesionales ▪ Detalles de empleo ▪ Información comercial ▪ Económicos, financieros y de seguros ▪ Transacciones de bienes y servicios ▪ Sanciones Penales ▪ Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud
Categorías de las personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas investigadoras acreditadas
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No detectada
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.</p>

Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul style="list-style-type: none"> • persona interesada y su representante legal • Administración Pública
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.4 Actas y Resoluciones

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar los acuerdos adoptados para desarrollar las finalidades de la Entidad
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público • Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • personas empleadas • Ciudadanía • Representantes Personas jurídicas • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, firma, teléfono, matrícula vehículo. ▪ Datos profesionales ▪ Transacción de bienes y servicios: subvenciones, facturas ▪ Datos económicos y financieros: número de cuenta
Categorías de personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Boletines Oficiales y Tablones Municipales ▪ Otras instituciones: A los Ayuntamientos partícipes de la Cuadrilla

en terceros países u organizaciones internacionales	
Entidades encargadas de tratamiento	▪ Empresa de Informática
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública propia o externa • personas interesadas y/o Representantes
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.5 Relaciones institucionales

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las reuniones, convocatorias, actos institucionales para la buena consecución de las mismas
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de otras Instituciones • Personas de Contacto • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, teléfono. ▪ Transacciones: datos bancarios (dietas)
Categorías personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones	▪ No detectado

internacionales	
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)	<ul style="list-style-type: none"> de la propia persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.6 Quejas y sugerencias

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y tratar las solicitudes, quejas y sugerencias de la ciudadanía y que no forman parte de los procedimientos administrativos.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, teléfono.

Categorías personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	▪ No detectado
Entidades encargadas de tratamiento	▪ No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)	• de la persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	• No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.7 Igualdad

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la igualdad en la ciudadanía, hacer acompañamientos
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local • Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. • Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres • Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de

Mujeres y Hombres	
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail, foto, grabaciones y voz. ▪ Franja de edad, sexo.
Categorías las personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ DFA (con consentimiento)
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de soporte
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la persona interesada)	<ul style="list-style-type: none"> • la persona interesada • Administración Pública (DFA consentimiento)
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.8 Empleo de la Cuadrilla

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de las Subvenciones en materia de empleo y contratación del ámbito comarcal
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona o entidad

	<p>responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Personas Candidatas • Empleadas y empleados Públicos: Secretarias o secretarios • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, dirección, e-mail, firma, teléfono, Sexo. ▪ Características personales: fecha de nacimiento ▪ Académicos y profesionales: formación ▪ Detalles de empleo: situación laboral ▪ Económicos, financieros y de seguros: disponen de Garantía de ingreso (Retribuciones)
Categorías personas físicas o entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas o entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayuntamientos de la Cuadrilla, Lanbide
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul style="list-style-type: none"> • Lanbide
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.9 Promoción económica Cuadrilla

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • potenciar el desarrollo económico comarcal y el emprendimiento
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos • RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • personal empleado • Solicitantes • Cargos Públicos
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, e-mail, firma, teléfono. ▪ Características personales: fecha de nacimiento ▪ Circunstancias sociales. ▪ Académicos y profesionales: formación ▪ Detalles de empleo: situación laboral ▪ Económicos, financieros y de seguros: plan de viabilidad ▪ Transacciones servicios
Categorías de personas físicas o empresas destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas las personas físicas o empresas destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No detectado
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul style="list-style-type: none"> de la persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.10 Licitación

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de todas aquellas obras, servicios o suministros gestionados por la Cuadrilla
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> RGPD: 6.1.a) la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía Proveedoras y proveedores Representantes legales Empleadas y empleados Cargo Público Profesionales
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail. Datos profesionales Detalle de empleo, datos curriculares Dato de transacciones económicas Datos sanciones: certificado negativo menores Datos especialmente protegidos: salud
Categorías de personas o entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidas personas o entidades destinatarias en	<ul style="list-style-type: none"> Administración: Contratación Plataforma de Euskadi

terceros países u organizaciones internacionales	
Entidades encargadas de tratamiento	No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul style="list-style-type: none"> • la persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.11 Personal

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión integral de las personas empleadas públicas en todas sus fases.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona o entidad responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local • Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público • Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores • Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Empleadas y empleados

	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo Público
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, TIS, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía (dni). ▪ Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, número de hijas e hijos, personas beneficiarias de EPSV y Mutua Foral ▪ Datos profesionales ▪ Detalle de empleo, datos curriculares ▪ Dato de transacciones económicas. ▪ Certificado de otras instituciones públicas, a efectos de Trienios. ▪ Categorías especiales de datos: afiliación sindical y salud (en el ámbito del aseguramiento)
Categorías de personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguridad Social ▪ DFA (Hacienda) ▪ Elkarkidetza_ EPSV ▪ Compañías aseguradoras ▪ Mutua Foral ▪ Bancos y entidades financieras ▪ Otras Administraciones Públicas (Contrataciones Subvencionadas o financiación) ▪ Juzgados y Tribunales
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestoría de Recursos Humanos
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o interesado)	<ul style="list-style-type: none"> • la persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.12 Promoción del Euskera

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de la promoción del euskera de ámbito comarcal.
Base jurídica del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Consentimiento RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <ul style="list-style-type: none"> Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> Empleadas o empleados Cargo Público Personas interesadas y ciudadanía Personas miembros de Asociaciones, comercios, clubes deportivos.
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail, fotografía (dni). Edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil. Datos profesionales: en activo o en paro, vida laboral Datos curriculares, nivel de euskera Dato de transacciones económicas. (bancario) Certificado de otras instituciones públicas (Habe, Cámara de Comercio)
Categorías de personas físicas o entidades a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos las personas físicas o entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none">
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> Herriak eta mediak, Udalekuak
Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real

seguridad	Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada o al interesado)	<ul style="list-style-type: none"> • persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> • No están previstas transferencias internacionales de los datos

3.13 Medio Ambiente

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenación, gestión, prestación y control de aguas y servicios de recogida y tratamiento de residuos, así como la gestión de las competencias asumidas en medio ambiente y energía.
Base jurídica del Tratamiento	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi • Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local • Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco
Descripción de las categorías o colectivos de interesadas e interesados	<ul style="list-style-type: none"> • Empleadas y empleados • Cargo Público • Interesados, ciudadanía
Categorías de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificativos: DNI, nombre y apellidos, sexo, dirección, firma, teléfono, e-mail.
Categorías de personas físicas y entidades destinatarias a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos personas físicas y entidades destinatarias en terceros países u organizaciones internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No detectado
Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos;	<p>Los datos serán objeto de tratamiento durante la actividad administrativa, y conservados en función de las posibles responsabilidades jurídicas derivadas del tratamiento, así como por LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco.</p>
Entidades encargadas de tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresas de Gestión del servicio

Quando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, regulador del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Origen de los datos (si provienen de personas diferentes a la interesada e interesado)	<ul style="list-style-type: none">• la persona interesada
Transferencias Internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none">• No están previstas transferencias internacionales de los datos